



## Carta Abierta – Isapre Colmena

1. Colmena rechaza las imputaciones difundidas en el marco de la presentación del proyecto de Ley Corta: “la situación actual es responsabilidad de las Isapres” y “han hecho del abuso una manera habitual de actuar”. Eso no es cierto. **Colmena siempre ha cumplido estrictamente con las instrucciones de la Superintendencia de Salud (SIS)**. De hecho, la SIS auditó en agosto de 2020 la implementación de la Tabla de Factores Única por parte de Colmena, sin formular observación alguna.
2. En este contexto, a través de una nueva sección de transparencia en <https://www.colmena.cl/transparencia/>, ponemos a disposición de nuestros afiliados y de la opinión pública los antecedentes que confirman que **Colmena siempre ha actuado acorde al marco legal dictado por la SIS** y no ha realizado cobros indebidos o en exceso. Tampoco ha tenido utilidades desmedidas.
3. Tras una década de incertezas, hoy la discusión respecto de la tabla de factores está nuevamente en el Congreso. El poder legislativo tiene la oportunidad de resolver el tema de fondo: **implementar una tabla única para todos los planes, pero sin romper el equilibrio financiero que requieren las isapres para mantener las coberturas de salud de las personas**.